	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022-04-22

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 055 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUIRIR LA LICENCIA DE INTERHERD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"


Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 6 de abril de 2022 a través del link recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, y atendiendo las respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 22 de abril de 2022, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica dela propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. GONZALEZ MAHECHA LTDA

		CUMPLE	NO CUMPLE
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X	
	ANEXO 3: FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL PROPONENTE.	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 2

	ANEXO NO. 4 CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL PROPONENTE	X	
--	---	----------	--

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **GONZALEZ MAHECHA LTDA CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 055 – 2022.

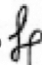
La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación No. 055 de 2022, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	GONZALEZ MAHECHA LTDA	HABILITADO (subsanó)

Cordialmente,



JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Directora Jurídica

Proyectó: Laura Palacio 

11-46.8